

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el **Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020.**

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017)

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula, y lo elevara al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez reunido el Consejo de Administración, ha acordado fijar los precios siguientes, cuya ratificación se acuerda aprobar:

Cursos generales de chino en el ICUZ Zaragoza y aula de Huesca (iniciación, HSK 2 a HSK 6) de 4 horas semanales: 346'50 euros.

Cursos generales de chino en el Aula Confucio ubicada en la UPNA (HSK 1 a HSK 6) de 3 horas semanales: 294 euros.

Curso general (HSK1), curso de conversación (HSKK), curso de escritura, curso de chino para jóvenes (YCT 1 a 4), cursos específicos (BCT) de 2 horas semanales: 168 euros.

Curso de chino para niños de 1 hora semanal: 84 euros.

Curso y actividades culturales de fin de semana: 378 euros.

Gastos fijos de matrícula: 17 euros

Seguro: 5'4 euros

A estos precios habría que aplicar el descuento correspondiente, en su caso, y posteriormente sumar los gastos fijos.

REDUCCIONES EN LOS PRECIOS

- * Por Familia Numerosa:
 - Categoría General: 50% dto. en matrícula y gastos fijos.
 - Categoría Especial: 100% dto. en matrícula y gastos fijos.
- * Estudiantes con discapacidad (Grado de discapacidad igual o superior al 33%): 100% dto. en matrícula y gastos fijos.
- * Victimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

- * Por su relación con la Universidad de Zaragoza.
 - 40% para el Profesorado, Personal de Administración y Servicios, Becarios de investigación EPIF en la Universidad de Zaragoza.y contratados predoctorales (Ley ciencia) (esta reducción no servirá para cónyuges e hijos), en matrícula y gastos fijos. Igual descuento será efectivo para el personal de la UPNA, respecto al aula Confucio de Pamplona. Dicho descuento se aplicará en el momento de formalizar la matrícula.
 - 40% para los alumnos que sean universitarios y demuestren haberse matriculado (exceptuando la matrícula en este Centro) y abonado las tasas en el curso 2019-20 en grado, master, primer, segundo, tercer ciclo, o doctorado de la Universidad de Zaragoza, en matrícula y gastos fijos. Igual descuento será efectivo para los estudiantes de la UPNA, respecto al aula Confucio de Pamplona. Dicho descuento se aplicará en las matriculas realizadas antes del 30 de Noviembre 2019 (inclusive).

Los descuentos no son acumulativos.